JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720150041800

AUTO #836

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR a los autos el escrito contentivo de la solicitud de título no sin antes indicarle a la parte interesada que el despacho se abstendrá de disponer la entrega de títulos hasta tanto alguna de las partes no de cumplimiento al auto 251 del 2 de febrero de 2023.

N O T I F Í Q U E S E,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ